



Gobernación de
Córdoba
Ahora le toca al pueblo

**PLAN
ANTICORRUPCIÓN
Y DE ATENCIÓN
AL
CIUDADANO
2022**

CONTENIDO

	PÁGINA
EQUIPO PLAN ANTICORRUPCION	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN ALCIUDADANO	6
ANALISIS EXTERNO	7
ANALISIS INTERNO	8
PRIMER COMPONENTE (GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN 2022)	10
SEGUNDO COMPONENTE (ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2022)	11
TERCER COMPONENTE (ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022)	17
CUARTO COMPONENTE (MODELO DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS)	21
QUINTO COMPONENTE (TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN)	23
SEXTO COMPONENTE (INICIATIVAS ADICIONALES)	25
SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	29

EQUIPO PLAN ANTICORRUPCION

CAMILO ANDRES MEJÍA PADILLA
Director Departamento Administrativo de Planeación

MAURA VILORIA
Profesional Especializado DAP

JORGE PADRON ATENCIO
Profesional Especializado DAP

JOSE FERNANDO ROSSI HERNANDEZ
Profesional Universitario SED

JORGE ORLANDO CUELLAR
Profesional Universitario SED

OSCAR MARINO GARCIA
Profes Especializado OCI

BEATRIZ GUERRA
Directora de Prensa y Comunicaciones

REGINA GONZALEZ
Profesional Universitario Secretaría Gestión Administrativa

DANIEL MARQUEZ GONZAES
Director Atención al Ciudadano

JUANITA NIETO
Directora de Personal

ALBA SANCHEZ
Profesional Universitario Secretaría Gestión Administrativa

MARCO AREVALO
Director de Sistemas

INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, y a las directrices impartidas en la Política Pública Integral Anticorrupción y la Política de Planeación institucional señalada en la Segunda Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG “Direccionamiento Estratégico y Planeación”, se elaboró el presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, con el propósito de desarrollar cada una de las estrategias encaminadas a la lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual ejecutará con la participación y compromiso de todos los organismos que conforman la Administración de la Gobernación de Córdoba.

Así mismo dando cumplimiento a lo reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en concordancia con Ley 1712 de “Transparencia y acceso a la información pública”, así como con la “promoción y protección del derecho a la participación democrática”, Ley 1757 de 2015 y el Decreto 124 de 2016 con su respectiva Guía para definir las estrategias anticorrupción V2, se viene trabajando en los principios y acciones plasmados en la mencionadas normas para garantizar a los ciudadanos el derecho a los servicios que se prestan en la Gobernación de Córdoba, con calidad, claridad, transparente y de fácil acceso, sobre la gestión.

En este sentido el Gobernador de Córdoba Orlando Benítez Mora, en Plan de Desarrollo **“AHORA LE TOCA A CÓRDOBA: OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD 2020– 2023”**, dentro de su “Eje Estratégico Estructural 3 – SEGURIDAD Y LEGALIDAD” y mediante su “Pilar Estratégico 6 - GOBIERNO TRANSPARENTE E INCLUYENTE PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL”, busca adelantar la lucha frontal contra la corrupción, a través de la transparencia y la participación ciudadana, pretendiendo la articulación con el objetivo de Desarrollo Sostenible –ODS- 16 - que se relaciona con la Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

El gobernador Benítez Mora dentro de sus propuestas de gobierno se comprometió entre otras a:

- ✓ Implementar un sistema de información gerencial que en tiempo real este informando al interior de la gobernación y a la comunidad en general de los

procesos, acciones y actuaciones realizadas por la Gobernación de Córdoba.

- ✓ Fortalecer la Oficina de Control Interno, con el fin de garantizar la transparencia de las actuaciones de los funcionarios públicos en la gobernación de Córdoba.
- ✓ Trabajar por las disposiciones descritas en el “Pacto por Córdoba, Por un departamento transparente, inclusivo, seguro, competitivo y sostenible al 2032.”
- ✓ Crear el observatorio de la contratación, integrado por personas fuera de la administración departamental, con participación activa de la ciudadanía, que revisarán y harán público cada contrato firmado por la administración.
- ✓ Crear el cargo de Zar anticorrupción para el departamento de Córdoba. Promover la selección de los cargos públicos por meritocracia y concurso.
- ✓ Fortalecer el mecanismo de rendición de cuentas, como instrumento para hacer seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de todas las entidades públicas del nivel departamental y municipal.

Lo anterior en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS- 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles; 16. Paz, Justicia e Instituciones Sólidas. En la Gobernación de Córdoba existe compromiso con los principios consignados en la Constitución y la Ley, con las funciones asignadas a la Entidad bajo la filosofía del Buen Gobierno, y por ello impedir, prevenir y combatir el flagelo de la corrupción.

Adicionalmente, la Gobernación de Córdoba y la Vicepresidencia de la República tiene suscrito el “Pacto por Córdoba, Por un departamento transparente, inclusivo, seguro, competitivo y sostenible al 2032”, en la cual quedaron contempladas acciones que son de suma importancia en beneficio de una gestión pública efectiva.

Este documento está compuesto por cinco componentes: (5) Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, Racionalización de Trámites, Rendición de Cuentas, Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano, Transparencia y Acceso a la Información, y un componente adicional de Iniciativas que procuren por un mejor servicio a la comunidad, mediante el fortalecimiento de la integridad del servidor público

El presente Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la gobernación de Córdoba, busca identificar y prevenir los riesgos que se puedan presentar en desarrollo de cada uno de los procesos institucionales definidos en el Sistema Integrado de Gestión y estará sujeto a la verificación, evaluación, seguimiento y control necesario para determinar el avance de su gestión; es importante indicar que para la formulación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, se identificaron veintiún (25) riesgos de corrupción en las diferentes dependencias de la Gobernación.

En este sentido se presenta a la ciudadanía el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, teniendo en cuenta los criterios definidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, con las estrategias de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, las cuales se constituyen en referente para el ejercicio de la función pública de los servidores, orientados a acercar al ciudadano y a las partes interesadas a la gestión institucional, a través de estrategias de participación y comunicación sistemáticas y metódicas que garanticen la transparencia y visibilidad de la gestión.

OBJETIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

GENERAL

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, tiene como objetivo identificar y fortalecer acciones al interior de la administración Departamental, para lograr la transparencia y la lucha contra la corrupción e implementar nuevas estrategias a fin de optimizar las prácticas de buen gobierno en el marco de la legalidad y la ética, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011.

ESPECÍFICOS

- Consolidar los procesos que garanticen desarrollar la estrategia anticorrupción.
- Fortalecer la estrategia para lograr: la automatización de los procesos, reducción de documentos, tiempo de duración y requisitos y la reducción de costos, en los trámites de la administración Departamental.
- Hacer de la estrategia para la gestión del servicio al ciudadano, un estilo de vida por parte de los servidores públicos al servicio de la Gobernación de Córdoba, que garanticen satisfacer las necesidades de la ciudadanía en cuanto a la accesibilidad de los trámites y servicios de la entidad, así como la gestión de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias
- Hacer de la rendición de cuentas un espacio para construir confianza desde la información transparente de todos los actos de gobierno.

ANALIS EXTERNO

OPORTUNIDADES

- Cumplimiento Ley 1712 de 2014 Transparencia
- Aplicación de la Política anticorrupción que define los lineamientos para evitar brotes de corrupción en las entidades del estado y la implementación de herramientas tecnológicas que permiten al ciudadano realizar trámites sin intermediación
- Controles periódicos por parte de los Entes de Control
- Disposición para el cumplimiento del Conpes 3654 que traza lineamientos para la rendición de cuentas de las entidades del Estado
- Capacitaciones constantes del Nivel Nacional y Departamental que permiten adquirir destrezas y conocimiento en la implementación de Planes, programas y proyectos para suplir las falencias en los diferentes

sectores.

- Acompañamiento por entidades Nacionales en procura de erradicar la corrupción.
- Acceso a mayor parte de la población departamental, para la presentación de los resultados de la gestión y rendición de cuentas, mediante el uso de medios virtuales, digitales y redes de comunicación, del mismo modo el uso de estas tecnología para un mayor y mejor control social

AMENAZAS

- El poco compromiso y preocupación de la sociedad por lo público (baja participación en las convocatorias de rendición de cuentas).
- Desconocimiento por parte de la comunidad, de los servicios tecnológicos con que cuenta la entidad para la prestación de servicios.
- Poco conocimiento de la comunidad del seguimiento o reportes a la ejecución al Plan de Desarrollo
- Sanciones por el no cumplimiento de las normas
- La demanda de mejores canales para la atención al público de cara a las nuevas tecnologías.

ANALISIS INTERNO

FORTALEZAS

- Plena disposición de la administración Departamental en establecer mecanismos y acciones en la lucha contra la corrupción.
- Alto grado de compromiso de la Oficina de Control Interno y de las secretarías de despacho.
- Se han realizado las rendiciones cuentas y los informes de gestión, encontrándose publicado en la página web de la entidad.

- Grupo interdisciplinario conformado por profesionales y/o personal idóneo de los diferentes niveles y áreas del desarrollo humano que permiten la ejecución de los planes, programas y proyectos exigidos por la ley.
- Existencia de personal en Carrera Administrativa altamente comprometidos y que permite la trazabilidad de los procesos.

DEBILIDADES

- Poca disposición y buen trato hacia los usuarios por un minúsculo número de funcionarios
- Actualización en el modelo estándar de control interno.
- Poca divulgación de los canales y medios de denuncia.
- Apatía a la realización de denuncias de actividades ilegales o que atenten contra los recursos
- No se da continuidad y utilización de los medios informáticos para el cumplimiento de las normas
- Falta mayor participación y preocupación de los funcionarios en los mecanismos de participación, incluida rendición de cuentas.

PRIMER COMPONENTE

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Esta herramienta le permite a la Administración Departamental “identificar, analizar y controlar los posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos. A partir de la determinación de los riesgos de posibles actos de corrupción, causas y sus consecuencias se establecen las medidas orientadas a controlarlos”¹.

La Administración Departamental de Córdoba, utilizando los instrumentos y metodología sugerida en el documento Guía, Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 de 2015, y en el documento “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital” en su Versión 5 de 2020, logró para el año 2021 la identificación de 21 procedimientos susceptibles de posibles actos de corrupción, los cuales fueron gestionados y mejorados en su identificación, ya que algunos fueron controlados a través de las actividades establecidas para este fin.

En este sentido para este año 2022, previa gestión de riesgos efectuada del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021, en su componente de Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción, quedaron plenamente identificados 25 riesgos de corrupción, a los cuales se le establecieron las acciones pertinentes en procura de evitar su materialización.

SE ANEXA EL MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN 2022, EL CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2022.

¹ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 – Presidencia de la República.

SEGUNDO COMPONENTE

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

“Facilita el acceso a los servicios que brinda la administración pública, y le permite a las entidades simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, acercando el ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y el aumento de la eficiencia de sus procedimientos²”.

De acuerdo con el SUIIT – (Sistema Único de Información de Trámites e inventario de trámites y otros procedimientos administrativos) de la gobernación de Córdoba, presenta el siguiente porcentaje de avance en la gestión de los trámites:

- ✓ Porcentaje de avance del inventario de trámites: 80%
- ✓ Porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos administrativos: 20%



DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

Administración | Formato integrado | Racionalización | Autorización de Nuevos Trámites

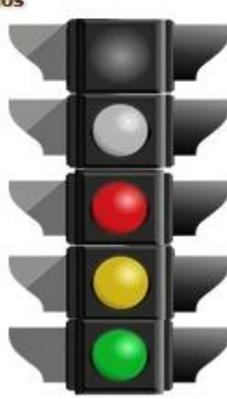
Opciones de menú

Inicio

Gestionar puntos de atención

Búsqueda de formatos integrados

Gestión de formatos integrados

Sin gestión (12)	
En creación (9)	
Tareas pendientes (5)	
Enviados para revisión (0)	
Inscritos (82)	

² Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 – Presidencia de la República.

Teniendo en cuenta el reporte del SIUT, el estado de los trámites de la Gobernación de Córdoba en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) a enero de 2022 es: Inscritos 83, sin gestión 12, en creación 9, tareas pendientes 5, en revisión 0.

SIN GESTIÓN: Trámite propuesto y aprobado por la institución o por el DAFP que tiene pendiente de continuar el registro.

EN CREACIÓN: Trámite que ha iniciado a registrar y no le ha dado finalizar.

TAREAS PENDIENTES: Trámites que se tiene para corregir, de acuerdo con las observaciones que realiza el Asesor de Política.

ENVIADOS PARA REVISIÓN: Trámites u OPA que ha enviado al DAFP para verificación.

INSCRITOS: Trámites que el DAFP ha aprobado y se visualizan en el Portal del Estado Colombiano.

De igual forma el inventario de los trámites inscritos en SUIT a 2022 es el siguiente:

TRÁMITE	DEPENDENCIA
Concepto sanitario	SALUD
Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	EDUCACIÓN
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen nacional	HACIENDA
Inscripción de dignatarios de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	EDUCACIÓN
Pensión de retiro de invalidez para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado	EDUCACIÓN
Inscripción, renovación, ampliación o modificación para el manejo de medicamentos de control especial	SALUD
Devolución y/o compensación de pagos en exceso y pagos de lo no debido	HACIENDA
Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	EDUCACIÓN
Registro y autorización de títulos en el área de la salud	SALUD
Auxilio funerario por fallecimiento de un docente pensionado	EDUCACIÓN
Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	EDUCACIÓN



Registro de los sujetos pasivos o responsables del impuesto al consumo	HACIENDA
Señalización de los productos gravados con el impuesto al consumo	HACIENDA
Pensión post-mortem para beneficiarios de docentes oficiales	EDUCACIÓN
Cesantías definitivas a beneficiarios de un docente fallecido	EDUCACIÓN
Licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes	SALUD
Ascenso o reubicación de nivel salarial en el escalafón docente oficial	EDUCACIÓN
Permiso con formalidades plenas para movilización de carga indivisible, extradimensionada y/o extrapesada	TRANSITO Y TRANSPORTE
Certificado de libertad y tradición de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Refrendación del carné de aplicador de plaguicidas	SALUD
Apertura y registro de libros de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Sustitución pensional para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Certificado de tiempo de servicios y factores salariales	EDUCACIÓN
Credencial de expendedor de drogas	SALUD
Ascenso en el escalafón nacional docente	EDUCACIÓN
Inscripción en el registro especial de prestadores de servicios de salud	SALUD
Anulación de las tornaguías	HACIENDA
Inscripción o reforma de estatutos de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Autorización sanitaria para la concesión de aguas para el consumo humano	SALUD
Cambio de sede de un establecimiento educativo	EDUCACIÓN
Legalización de las tornaguías	HACIENDA
Cancelación de la inscripción para el manejo de medicamentos de control especial	SALUD
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen extranjero	HACIENDA
Ampliación del servicio educativo	EDUCACIÓN
Inscripción de personas ante el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT	TRANSITO Y TRANSPORTE
Cesantías parciales para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Pensión de jubilación para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Cesantía definitiva para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares de origen extranjero	HACIENDA
Inscripción o autorización para la circulación vial	TRANSITO Y TRANSPORTE
Autorización para capacitar a manipuladores de alimentos	SALUD
Cierre temporal o definitivo de programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano	EDUCACIÓN



Tornaguía de tránsito	HACIENDA
Seguro por muerte a beneficiarios de docentes oficiales	EDUCACIÓN
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas de origen extranjero	HACIENDA
Traspaso de propiedad de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	EDUCACIÓN
Duplicado de la licencia de tránsito de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Pensión de retiro por vejez para docentes oficiales	EDUCACIÓN
Impuesto al degüello de ganado mayor	HACIENDA
Tornaguía de reenvíos	HACIENDA
Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas nacionales	HACIENDA
Reconocimiento de personería jurídica de los organismos de acción comunal de primero y segundo grado	INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Concepto sanitario para empresas aplicadoras de plaguicidas	SALUD
Cancelación de la personería jurídica de las organizaciones comunales de primero y segundo grado	INTERIOR Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	EDUCACIÓN
Autorización de calendario académico especial	EDUCACIÓN
Renovación de la licencia de funcionamiento para equipos de rayos x y otras fuentes emisoras de radiaciones ionizantes	SALUD
Certificado de existencia y representación legal de las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano	EDUCACIÓN
Orden de entrega del vehículo inmovilizado	TRANSITO Y TRANSPORTE
Aprobación y renovación de plazas para el servicio social obligatorio	SALUD
Licencia para prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo	SALUD
Registro de firmas de rectores, directores y secretario(a)s de establecimientos educativos	EDUCACIÓN
Matrícula de vehículos automotores	TRANSITO Y TRANSPORTE
Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado de origen nacional	HACIENDA
Autorización de funcionamiento de establecimientos farmacéuticos	SALUD
Pensión de jubilación por aportes	EDUCACIÓN
Impuesto de registro	HACIENDA
Cambio de propietario de un establecimiento educativo	EDUCACIÓN
Carné de protección radiológica	SALUD
Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	EDUCACIÓN
Duplicado de placas de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Impuesto sobre vehículos automotores	HACIENDA
Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado	EDUCACIÓN

Blindaje de un vehículo automotor	TRANSITO Y TRANSPORTE
Tornaguía de movilización	HACIENDA
Curso de manipulación higiénica de alimentos	SALUD
Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	EDUCACIÓN
Reliquidación pensional para docentes oficiales	EDUCACIÓN

Teniendo en cuenta el inventario de Trámites establecido por el Departamento administrativo de la función Pública las Gobernaciones con sus dependencias deben tener registrados en el SUIT, 180 trámites, por lo que considerando que la Gobernación de Córdoba tiene 109 trámites presentados en el SUIT, en diferentes estados, para el periodo 2022 se realizará el análisis y actualización de los 71 trámites restantes que deben ser cargados al SUIT, según el inventario, al igual que dejar todos los trámites en estado Inscritos y con su estrategia de racionalización implementada.

PLAN DE ACCIÓN IMPLEMENTACIÓN ESTRATEGIA RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	
ACTIVIDAD	PERIODO DE EJECUCIÓN
Análisis del estado de los Trámites cargados en el SUIT, con relación al inventario de trámites del DAFP.	Febrero 2022
Llevar al estado Inscrito todo los Trámites cargados en el SUIT	Marzo 2022
Cargar en el SUIT los trámites restantes, con relación al inventario de trámites del DAFP y dejarlos en estado Inscritos.	Abril, Mayo 2022
Implementar la Estrategia de Racionalización de Trámites, a los trámites inscritos que les aplique.	Junio, Julio 2022
Coordinar con las dependencias responsables de trámites, el diligenciamiento de los datos de operación de los trámites y otros procedimientos en el SUIT	Agosto 2022
Realizar campañas de difusión y estrategias que busquen la apropiación de las mejoras de los trámites en los servidores públicos de la entidad responsables de su implementación	Agosto 2022
Realizar campañas de difusión y apropiación sobre los beneficios que obtienen los usuarios con las mejoras realizadas al(os) trámite(s)	Agosto 2022

Estrategia de Racionalización de Trámites: En cuanto a la estrategia de racionalización de trámites, la Secretaría de Educación de Córdoba SED, para el año 2021 aplicó la estrategia de racionalización a los trámites “Cambio de propietario de un establecimiento educativo”, “Cambio de nombre o razón social de un establecimiento educativo estatal o privado” y “Autorización de calendario académico especial”, mientras que para este año 2022 mediante la revisión interna de los trámites, para reducir pasos y eliminar actividades innecesarias, de manera que se optimice el procedimiento, en este sentido se busca eliminar, omitir o fusionar actividades de este procedimiento, permitiendo a los usuarios disminución de tiempo de espera, contribuyendo a la eficiencia y eficacia de la entidad, opto por aplicar la racionalización a los siguientes tramites:

1. Cambio de sede de un establecimiento educativo.
2. Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado.
3. Clausura de un establecimiento educativo oficial o privado.
4. Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial.
5. Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título.
6. Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales.
7. Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos.
8. Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media.
9. Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.
10. Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano.

Estas estrategias fueron cargadas en el SUIIT y se anexa el reporte de estas al presente PAAC 2022

TERCER COMPONENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley 1757 de 2015 define la Rendición de Cuentas como “(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.” Así mismo destaca la finalidad de esta como la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y su ejercicio se soporta en los principios de continuidad y permanencia, apertura y transparencia, y amplia difusión y visibilidad.

La rendición pública de cuentas, es una obligación ética y moral para mantener informada a la ciudadanía sobre la gestión pública realizada y logros alcanzados de acuerdo a las metas programadas en el Plan de Desarrollo.

Es el deber que tienen las autoridades de las Administraciones Públicas de informar, explicar y responder públicamente, ante las exigencias que realice la ciudadanía por sus acciones, los recursos invertidos, desaciertos, las decisiones tomadas en ejercicio del poder que les ha sido delegado. Y es un derecho de los ciudadanos que se les informe en un espacio de diálogo constructivo con la administración territorial.

Rendir cuentas sobre las acciones adelantadas en el Departamento para garantizar los derechos de las diferentes comunidades cordobesas, exige una mirada con varias dimensiones y convoca la intervención coordinada de los diferentes niveles del gobierno departamental, con un enfoque que trasciende de lo sectorial a lo poblacional y diferencial, basado en derechos humanos y paz.

Dentro del Plan de Desarrollo **“AHORA LE TOCA A CÓRDOBA: OPORTUNIDADES, BIENESTAR Y SEGURIDAD 2020– 2023”**, se tiene establecido, la realización como mínimo de 5 audiencias de rendición de cuentas una para cada año de la gestión y uno para la de Infancia, Adolescencia y Juventud.

La rendición de cuentas a los ciudadanos se fundamenta en tres (3) elementos básicos:

1. Información de calidad y en lenguaje claro sobre los procesos y resultados de la gestión pública.
2. Diálogo para explicar, escuchar y retroalimentar la gestión.
3. Incentivos a los servidores públicos y a los ciudadanos.

Estrategia de Rendición de Cuentas: En cumplimiento al suministro de información que permita dar conocer a la comunidad en general sobre las acciones, iniciativas y actividades adelantadas por la Administración Departamental para la vigencia 2022, la Dirección de Prensa y Comunicaciones desarrollará una serie acciones que permitan el acercamiento y la construcción de confianza con la comunidad.

La estrategia de rendición de cuentas de la Gobernación de Córdoba para la vigencia 2022 es la siguiente:

COMPONENTE	MECANISMO
INFORMACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La administración departamental elaborará un informe individual de rendición de cuentas en lenguaje sencillo, que contendrá los avances, políticas y acciones adelantadas a corte 30 de noviembre del 2021, para lograr lo estipulado en el Plan de Desarrollo, al igual que la gestión desarrollada para la implementación del acuerdo de Paz, el cual será publicado a más tardar el 31 de diciembre del 2022, en la sección de Transparencia y acceso a la información de la página web de la entidad. • Se mantendrá informada a la comunidad cordobesa mediante la producción y documentación continua sobre los avances de la gestión desarrollada por la administración departamental para lograr lo estipulado en el Plan de Desarrollo, al igual que la gestión desarrollada para la implementación del acuerdo de Paz, de a través de las diferentes redes sociales, página web, boletines de prensa y medios de difusión masivos con los que cuenta la entidad. • Se elaborará un video para la difusión de los logros y avances obtenidos en cumplimiento de los derechos de las comunidades cordobesas el cual incluirá la gestión realizada para la implementación del acuerdo



	de paz.
DIÁLOGO Y RETROALIMENTACIÓN	<ul style="list-style-type: none">• Se realizarán una audiencia pública de rendición de cuentas, donde se mostrará la gestión desarrollada para lograr lo estipulado en el Plan de Desarrollo, al igual que la gestión desarrollada para la implementación del acuerdo de Paz• La Entidad garantizará la respuesta de los requerimientos ciudadanos expuestos en el marco del proceso de rendición de cuentas.• Se generarán espacios y escenarios de diálogos, presenciales y virtuales para consultarle a las comunidades sobre qué aspectos desean la Entidad aborde en el marco del proceso de rendición de cuentas.• Se desarrollará material informativo para manejo de redes sociales donde se explique la importancia del proceso de rendición de cuentas, los resultados de la gestión desarrollada por la administración departamental, con el fin de informar a los Cordobeses.• Se adelantarán diálogos ciudadanos donde se exponga a las diferentes comunidades la importancia de participar en los procesos de rendición de cuentas.
ACCIONES DE INCENTIVOS	<ul style="list-style-type: none">• Como incentivo a la ciudadanía para la asistencia a la rendición de cuentas, se enviarán invitaciones por correo electrónico y por oficio a las diferentes comunidades y órganos de control, entre otras entidades.• Se utilizarán las plataformas de redes sociales y la página web de la entidad para realizar la invitación y participación a todas las actividades y eventos a desarrollar en el proceso de rendición de cuentas.• En la jornada de rendición de cuentas se consultará a



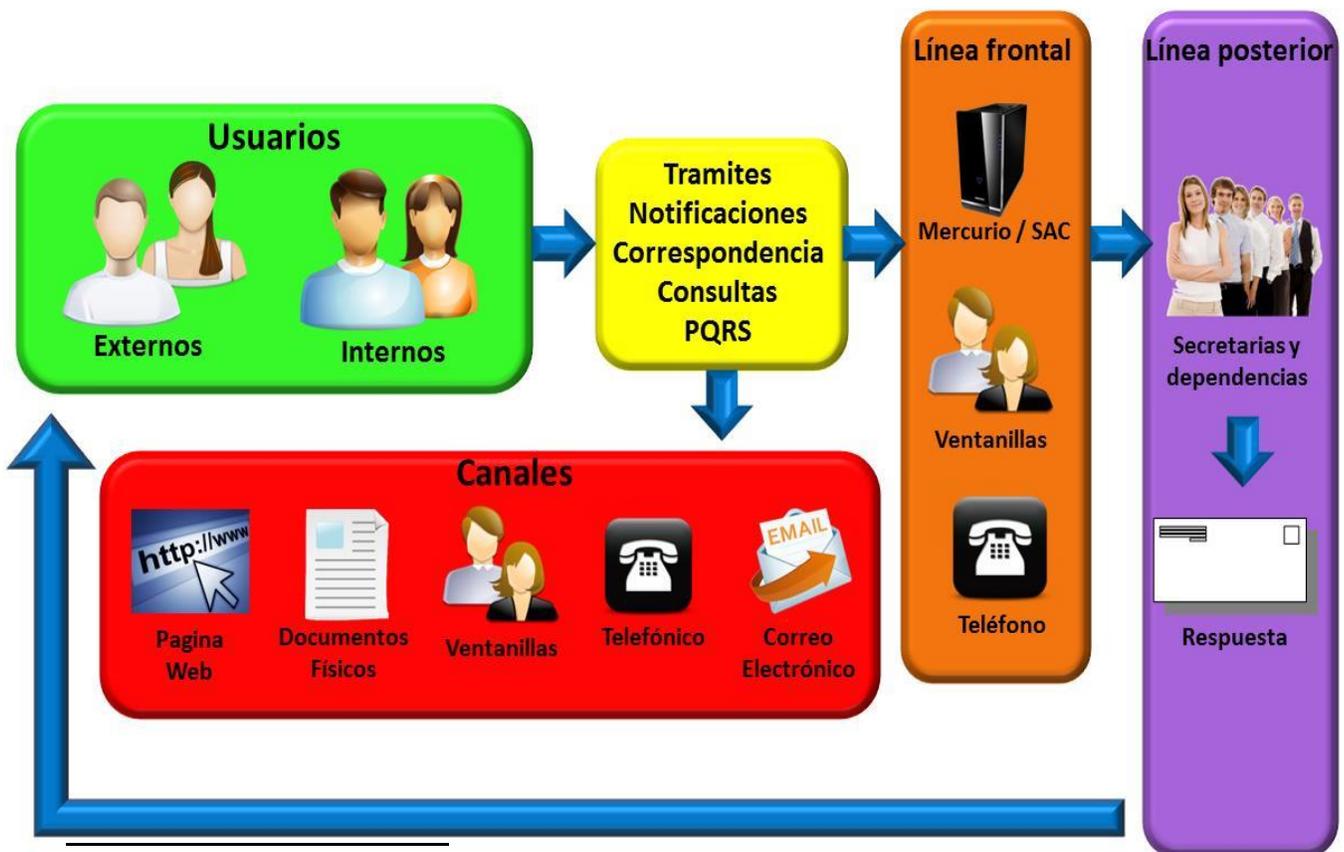
	<p>los asistentes sobre su percepción del evento.</p> <ul style="list-style-type: none">• Se realizarán campañas de comunicación interna dirigida a incentivar en los servidores públicos el compromiso y responsabilidad frente a la rendición de cuentas.
<p>EVALUACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN</p>	<ul style="list-style-type: none">• Se desarrollarán encuestas de percepción de la gestión desarrollada por la administración al cumplimiento de lo establecido en el plan de desarrollo y preguntas a los asistentes a la audiencia pública de rendición de cuentas y en los escenarios de diálogos, el día programado para su realización.• Se realizará la evaluación del proceso de rendición de cuentas, para que este se tome como insumo para un posible plan de mejoramiento.• Se elaborará un informe con el análisis de los resultados obtenidos en el proceso de rendición de cuentas, el cual será publicado en la página web de la Gobernación de Córdoba con el fin de retroalimentarlo con la comunidad

CUARTO COMPONENTE MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

de acuerdo con los lineamientos nacionales este “componente centra sus esfuerzos en garantizar el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios de la Administración Pública conforme a los principios de información completa, clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano”³.

La gobernación de Córdoba aprobó e implementa la Política y el manual de Atención al Ciudadano mediante los cuales, se busca garantizar y lograr que la ciudadanía reciba un servicio eficaz, eficiente, transparente, digno e igualitario a través de los canales de atención presencial virtual y telefónico, por medio del siguiente modelo de atención a los Ciudadanos.

MODELO DE ATENCIÓN A LOS CIUDADANOS



³ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 – Presidencia de la República.



Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Subcomponente 1 Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	1.1 Interactuar permanentemente con la Alta Dirección las actualizaciones de los procesos estratégicos de Atención al Ciudadano, acorde a la normatividad vigente.	Plan de mejoramiento implementado.	Dirección de Atención al Ciudadano y todas las Secretarías de la Gobernación de Córdoba	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los Canales de Atención	2.1 Realizar las encuestas semestrales sobre la percepción de la prestación de servicios y atención al ciudadano en las diferentes dependencias de la Gobernación dos veces al año, una por semestre, tabulación, análisis y mejoras del proceso de Atención al Ciudadano.	Realización y tabulación de las encuestas realizadas.	Secretarías y Oficinas de la Gobernación de Córdoba	01/02/2022	30/12/2022
	2.2 Realizar actualizaciones de los diferentes canales de atención.	Canales actualizados	Dirección de Atención al Ciudadano, Secretarías y oficinas de la Gobernación	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 3 - Talento Humano	3.1 Incluir en el Plan Institucional de Capacitación los cursos de formación para la atención al ciudadano	Plan Institucional de Capacitación, actividades realizadas	Director Administrativo con Funciones de Personal	01/02/2022	30/12/2022
	3.2 Entrenamiento y actualización en puesto de trabajo para los servidores públicos que brindan atención directa a los ciudadanos	Servidores públicos entrenados y actualizados	Director Administrativo con Funciones de Personal	01/02/2022	30/12/2022
	3.3 Tabulación, análisis y mejoras de los resultados de las encuestas de percepción al personal encargado de la Atención al Ciudadano dos veces al año	Encuestas de percepción aplicadas y tabuladas	Director Atención al Ciudadano	01/02/2022	30/12/2022
	3.4 Incluir en el Programa de Bienestar Social e Incentivos actividades para destacar el desempeño del personal que presta atención y brinda servicios al ciudadano	Actividades realizadas	Director Administrativo con Funciones de Personal	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 4 - Normativa y Procedimental	4.1 Actualizar los diferentes mecanismos para priorizar la atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias. Actualizar la Carta de trato Digno	Actualizaciones realizadas	Secretaría de Gestión Administrativa y Oficina Asesora Jurídica	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 5 - Relacionamiento con el Ciudadano	5.1 Realizar la caracterización de grupos de interés de la Entidad	Grupos de interés de la Entidad caracterizados	Director Atención al Ciudadano y Oficina de Planeación	01/02/2022	30/12/2022
	5.2 Mantener el Chat de Servicio al Ciudadano	Chat mantenido	Director de Atención al Ciudadano y Director Técnico de Sistemas	01/02/2022	30/12/2022

Componente 4: Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano						
Subcomponente	Actividades		Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
5.3	Publicar datos sobre información de interés de la ciudadanía en las Dependencias de Atención al Ciudadano y en la Página WEB de la Gobernación		Publicación de datos a la ciudadanía	Director de Atención al Ciudadano y Director Técnico de Sistemas	01/02/2022	30/12/2022

QUINTO COMPONENTE

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este recoge los “lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados”⁴.

La gobernación de Córdoba en cuenta con los siguientes mecanismos enfocados a garantizar la Transparencia y el Acceso a la información Pública de la entidad:

- Link de Transparencia y Acceso a la Información (Ley 1712/2015) implementado en la página WEB de la Gobernación.
- Sistema de Gestión Documental MERCURIO, para la gestión y seguimiento a los PQRSD con el fin de que cumplan los términos de ley.
- Está establecida la ruta de los PQRSD por vía WEB a través de un video tutorial, el cual permite a la ciudadanía desde cualquier parte del mundo solicitar información a la entidad.
- Atención prioritaria a los Adultos Mayores y personas con discapacidad a través de ventanilla exclusiva para ellos.
- Chat institucional de atención al ciudadano donde se interactúa con la comunidad.

⁴ Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 – Presidencia de la República.

El objetivo final de este componente y de la administración es fortalecer los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho a la publicidad de la información por medio de la presentación de datos claros, veraces y oportunos a los diversos grupos de interés, lo que promoverá el control social de la administración y garantizará los derechos de los ciudadanos.

Componente 5: Transparencia y acceso a la información					
Subcomponente	Actividades	Meta o producto	Responsable	Fecha inicial	Fecha final
Subcomponente 1 - Lineamientos de Transparencia activa	1.1 Seguimiento al nivel de implementación de la Ley 1712 de 2015 en la página web de la Entidad.	Link de Transparencia y Acceso a la Información de la página WEB	Director de Atención al Ciudadano y Director Técnico de Sistemas	Seguimiento mensual con presentación de informe el día 30 de cada mes	
Subcomponente 2 - Lineamientos de Transparencia pasiva (De acuerdo al programa Nacional de Servicio al Ciudadano)	2.1 Actualizar el esquema de atención de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias.	Esquema de atención de PQRSD actualizado	Secretarías de la Gobernación de Córdoba y Comité Interdisciplinario de la Gobernación Programa Nacional de Servicio al Ciudadano	01/02/2022	30/12/2022
	2.2 Implementar el Método de Ciudadano Incógnito en el punto de mayor afluencia ciudadana presencial, uno por mes, mínimo 2 veces al año	Informe del ciudadano incógnito	Director de Atención al Ciudadano y Comité Interdisciplinario de la Gobernación Programa Nacional de Servicio al Ciudadano	01/02/2022	30/12/2022
	2.3 Informar a la ciudadanía el nivel de gratuidad para la disposición de información solicitada y darla a conocer a través de la página, carteleros, ventanillas, etc.	Avisos sobre Gratuidad en la disposición de información	Secretaría de Hacienda y Directores de Prensa, Atención al Ciudadano y Sistemas	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 3 - Elaboración de instrumentos de Gestión de Información	3.1 Mantener la publicación del acto administrativo de adopción y actualización de los instrumentos de Gestión de la Información	Acto Administrativo publicado y hoja de cálculo en la WEB en el link de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Oficina de Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Directores de Prensa, Atención al Ciudadano, Sistemas y Líder de Gestión Documental	01/02/2022	30/12/2022



Subcomponente 4 - Criterio diferencial de accesibilidad	4.1	Divulgar la información en formatos comprensibles que permita su visualización o consulta para grupos de interés.	Alternativas de información para grupos étnicos y culturales del país y para las personas en situación de discapacidad.	Secretarías y Oficinas de la Gobernación en coordinación con las Direcciones de Prensa, Atención al Ciudadano y Sistemas	01/02/2022	30/12/2022
Subcomponente 5 - Monitoreo del Acceso a la Información Pública	5.1	Elaborar informe consolidado de solicitudes de acceso a la información que contenga número de solicitudes recibidas, trasladadas a otra entidad, negadas, etc. dos veces al año	Informes de solicitudes	Director de Atención al Ciudadano	01/02/2022	30/12/2022

SEXTO COMPONENTE

INICIATIVAS ADICIONALES

La Gobernación de Córdoba, atendiendo la iniciativa del Departamento Administrativo de la Función Pública, trasciende de lo ético a lo íntegro y adopta el Código de Integridad de la entidad a través de la Resolución No. 000199 del 13 de agosto de 2020, el cual tiene como objetivo establecer los principios, valores y directrices que apropiarán y aplicarán en su comportamientos los funcionarios de la gobernación, vinculados bajo cualquier modalidad, en el ejercicio de la función pública, teniendo como base la Política de Integridad de la Administración Pública y los siete valores contemplados en el código, cinco establecidos en dicha política y dos escogidos por los servidores públicos de la gobernación a partir de encuesta realizada en el año 2019, estos son:

- ✓ HONESTIDAD
- ✓ RESPETO
- ✓ COMPROMISO
- ✓ DILIGENCIA
- ✓ JUSTICIA
- ✓ SOLIDARIDAD
- ✓ LEALTAD

Así mismo inicia la socialización de dicho documento a todo el personal a través de los correos electrónicos institucionales y de boletines de prensa internos

semanales y es publicado en la página web www.cordoba.gov.co para que la ciudadanía de igual manera conozca el Código de Integridad de la entidad.

La administración continuará empoderando el Código de Integridad a través de actividades pedagógicas (caja de herramientas), para fortalecer una cultura organizacional, orientada al servicio, la integridad, la transparencia y el rechazo a la corrupción, mediante la apropiación de los valores éticos, que se verá reflejado en la prestación de bienes y servicios con calidad, en el uso de los recursos físicos, financieros, tecnológicos y del talento humano que permitan el accionar de la administración pública bajo el enfoque de lo íntegro y en la confianza de los ciudadanos en las diferentes dependencias de la Gobernación de Córdoba.

Se fortalecerán, además, los canales de atención tanto para el cliente interno (funcionarios) como para los clientes externos (ciudadanía), que permitan facilidad de comunicación y el libre desarrollo de estrategias contra la corrupción, a través de la Dirección de Atención al Ciudadano.

Adicionalmente la gobernación de Córdoba en el 2021 inicio el proceso para la implementación y desarrollo de la estratégica de Integridad y Conflictos de Interés, con el fin de dar cumplimiento a la ley 2013 de 2019 entre otras. Como acción inicial para el desarrollo de dicha estrategia, mediante el comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobó la conformación del Equipo para el desarrollo de la estrategia integridad y conflicto de interés.

**DEPENDENCIAS QUE CONFORMAN EL EQUIPO PARA EL
DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA INTEGRIDAD Y CONFLICTO
DE INTERÉS.**

Atención al Ciudadano

Gestión Administrativa

Departamento Administrativo de Planeación

Prensa

Oficina Asesora Jurídica

Dirección de Contratación

Control Interno Administrativo

Control Interno Disciplinario

El cual es responsable de velar por el cumplimiento de las siguientes acciones establecidas dentro de la estrategia:

Objetivo: desarrollar mecanismos para prevenir y controlar la aparición de conflictos de intereses en la entidad con el objeto de evitar la afectación del servicio y el interés general.		
Componente	Categoría	Actividades de Gestión
Planeación	Diseño de la estrategia para la gestión de conflictos de intereses	Incorporar al Plan anual Institucional la estrategia para la gestión del conflicto de intereses y publicarlo en el sitio web.
		Incorporar a la Gestión de Riesgos - Mapas de Riesgos de Corrupción del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAAC, la identificación de riesgos y controles frente a conflictos de intereses.
Condiciones institucionales	Comité de Gestión y Desempeño	Gestionar a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el grupo de trabajo para la implementación de la política de integridad pública (MIPG): Código de integridad y la gestión de conflictos de intereses
		Hacer seguimiento a la implementación de la estrategia de gestión de conflicto de intereses a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño
		Definir la dependencia para orientar legal o técnicamente a los servidores, contratistas, supervisores, coordinadores o jefes inmediatos, en la declaración de conflictos de intereses o decisión de impedimentos, recusaciones, inhabilidades o incompatibilidades.
	Procesos y procedimientos	Identificar las áreas con riesgo de posibles conflictos de intereses en los procesos o dependencias



		Organizar e implementar un canal de comunicación interna (correo, buzón, intranet) para recibir los impedimentos o recusaciones.
		Ajustar el manual de contratación de la entidad con orientaciones para que los servidores y contratistas realicen su declaración de conflictos de intereses
		Establecer el procedimiento interno para el manejo y declaración de conflictos de intereses de conformidad con el artículo 12 de la Ley 1437 de 2011.
Pedagogía	Sensibilización y capacitación	Realizar estrategias de comunicación (por diferentes medios) y sensibilización relacionadas con los temas de código de Integridad y conflicto de intereses. Implementar acciones de capacitación sobre la gestión de conflictos de intereses, su declaración proactiva, el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y el trámite de los impedimentos y recusaciones de acuerdo al artículo 12 de la Ley 1437 de 2011 a través del plan de capacitación institucional.
	Realización del curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Vincular a los servidores y contratistas de la entidad al curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción establecido por Función Pública para dar cumplimiento a la Ley 2016 de 2020.
Seguimiento y evaluación	Declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses Ley 2013 de 2019	Garantizar que el 100% de servidores públicos y contratistas de la entidad obligados por la Ley 2013 de 2019 publiquen la declaración de bienes, rentas y conflicto de intereses en el aplicativo establecido por Función Pública.
	Registro de las declaraciones de conflictos de intereses	Realizar seguimiento y monitoreo al registro de conflictos de intereses han surtido tramite Realizar el seguimiento y control a la implementación de las estrategias de gestión preventiva del conflicto de intereses formuladas en la planeación institucional y a la publicación de la declaración de bienes, rentas y conflictos de intereses de los servidores públicos y contratistas que se encuentran obligados por la ley 2013 de 2019, a través de las dependencias de control interno.

SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

La Gobernación de Córdoba, a través de la implementación del Esquema de Líneas de Defensas del Modelo Integrado de planeación y Gestión (MIPG), realizará el seguimiento, evaluación y control al desarrollo de las actividades establecidas en el Plan Anticorrupción Y De Atención Al Ciudadano de la siguiente manera:

1. **Línea de Defensa: Líderes de Proceso y Equipo de trabajo:** Mediante el desarrollo del procedimiento de autocontrol, se realizará el seguimiento a las actividades del PAAC que les corresponda, según la frecuencia o periodo establecido.
2. **Línea de Defensa: Departamento Administrativo de Planeación:** Mediante del desarrollo del procedimiento de auto evaluación, se realizará el seguimiento a las actividades del PAAC, 3 veces al año, en los periodos que los realiza la Oficina de Control Interno Administrativo.
3. **Línea de Defensa: Oficina de Control Interno Administrativo:** realizará durante la vigencia 2022, el seguimiento y evaluación al Plan Anticorrupción y de atención al Ciudadano 3 veces al año:
 - Seguimiento con corte al 30 de abril
 - Seguimiento con corte al 31 de agosto
 - Seguimiento con corte al 31 de diciembre

Los informes resultantes de este proceso de seguimiento y evaluación desarrollado por la oficina de control interno, serán publicados en la página web de la entidad en la sección de Transparencia y Acceso a la Información, a más tardar a los 10 días hábiles después de cada fecha de seguimiento



CAMILO ANDRÉS MEJÍA PADILLA
Director Departamento Administrativo de Planeación

Nombre de la entidad:

Sector administrativo:

Departamento:

Municipio:

Orden:

Año vigencia:

Consolidado estrategia de racionalización de trámites

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR					PLAN DE EJECUCIÓN			
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla Único - Hijo	11116	Concesión de reconocimiento de un establecimiento educativo oficial	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Modelo Único – Hijo	11181	Licencia de funcionamiento para las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Modelo Único – Hijo	11182	Registro o renovación de programas de las instituciones promovidas por particulares que ofrezcan el servicio educativo para el trabajo y el desarrollo humano	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Modelo Único – Hijo	11183	Licencia de funcionamiento para establecimientos educativos promovidos por particulares para prestar el servicio público educativo en los niveles de preescolar, básica y media	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Modelo Único – Hijo	11184	Licencia de funcionamiento de instituciones educativas que ofrezcan programas de educación formal de adultos	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Modelo Único – Hijo	11185	Duplicaciones de diplomas y modificaciones del registro del título	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Plantilla Único - Hijo	11360	Clausura de un establecimiento educativo	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Plantilla Único - Hijo	11362	Cambio de sede de un establecimiento educativo	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Tecnologica	Radicación, y/o envío de documentos por medios electrónicos	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Plantilla Único - Hijo	11363	Fusión o conversión de establecimientos educativos oficiales	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	
Plantilla Único - Hijo	16439	Clasificación en el régimen de educación a un establecimiento educativo privado	Inscrito	EL TRÁMITE ES PRESENCIAL	RADICACIÓN EN LÍNEA POR EL SISTEMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO (SAC)	DISMINUCIÓN DE COSTOS PARA EL CIUDADANO, AHORRO EN PROMEDIO DE \$56.000 AL CIUDADANO QUE DEBA DESPLAZARSE DE UN MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO A LA CIUDAD DE MONTERÍA A REALIZAR LA RADICACIÓN DE SU SOLICITUD	Administrativa	Eliminación de requisitos (verificaciones)	29/01/2022	15/12/2022	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL	